

EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS CONVOCA CONCURSO DE DISFRACES FIESTAS DE CARNAVAL 2022

BASES

El Ayuntamiento de Esquivias, a través de la Concejalía de Festejos, presenta los actos programados para el carnaval del año 2022, con el objetivo de fomentar la participación de los vecinos en dichos actos y conseguir que esta festividad se consolide año a año como una de las más importantes de la localidad.

Los actos se desarrollarán el próximo 26 de febrero y en dichos actos se incluye el concurso de disfraces que es el que regulan estas bases

1ª.- Participantes y Modalidades:

Habrán dos categorías principales:

- Categoría infantil – Hasta 12 años
- Categoría adulara – A partir de 13 años

Dentro de cada categoría, se podrá participar en modo individual o en modo comparsa, con las siguientes características:

- Modo comparsa – Se establece un mínimo de 10 participantes. Dependiendo de la edad de la mayoría de los componentes de la comparsa, se considerará dentro de la categoría infantil o adulta.
- Modo individual – Se considerará modo individual, siempre que no se llegue al mínimo de 10 participantes. Igualmente, se considerará la edad de los participantes para incluirse en una categoría o en otra.

2ª.- Inscripción:

La inscripción en el concurso se podrá hacer de dos formas distintas, con fecha límite el 25 de febrero de 2022.

- De forma presencial en las oficinas generales del Ayuntamiento, en Plaza de D. Quijote número 2 y en horario de 9:00 a 14:00
- De forma telemática, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: actividades@aytoesquivias.es poniendo en el asunto "Inscripción concurso de disfraces Carnaval 2022"

En ambos casos, habrá que incluir los datos de inscripción según el modelo que figura en el Anexo 1.

3ª.- Hora de salida y recorrido:

El pasacalle tendrá lugar el 26 de febrero a partir de las 16:00, iniciando y terminando en la Plaza de España. Antes de esa hora, los inscritos deberán estar presentes para que la organización pueda darles los distintivos que los acrediten como participantes.

A partir de las 16:00 horas, se hará un recorrido por distintas calles de la localidad, amenizado por la charanga “Los Renacidos”. Una vez finalizado el recorrido, el jurado deliberará y se otorgarán los premios correspondientes. Para una mejor valoración, se pedirá a los concursantes que desfilen delante del jurado, pudiendo preparara, si lo consideran oportuno, alguna actuación o baile.

4ª Jurado:

El Jurado Calificador del concurso de Disfraces de Carnaval estará formado por los siguientes miembros:

Presidente:

- Concejal delegado de festejos o persona en quien delegue

Vocales:

- Un Concejal de cada uno de los Grupos municipales con representación en el Ayuntamiento.
- Un miembro de la Charanga “Los renacidos” que amenizará el desfile.

Secretario:

- Concejal del área de Cultura o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.
- El sistema de votación se realizará por el jurado nombrado por la Concejalía de Festejos.
- La decisión del jurado, respecto a los ganadores del concurso, será inapelable.
- Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del jurado, los disfraces no reuniesen la calidad mínima necesaria.
- El fallo del jurado valorará de forma especial la originalidad y el buen gusto estético de marcada orientación carnavalesca.
- Los miembros del Jurado estarán presentes desde la salida, pudiendo distribuirse

durante el recorrido del desfile con objeto de calificar toda la actuación de cada grupo.

5ª.- Premios. -

1. Individual:

a. Categoría Adultos:

1º Premio 100 €.

2º Premio 75 €.

b. Categoría Infantil:

1º Premio Tarjeta Regalo de 75 €.

2º Premio Tarjeta Regalo de 50 €.

2. Comparsas:

a. Categoría Adultos:

1º Premio 250 €.

2º Premio 125 €

b. Categoría Infantil:

1º Premio 200 €

1º Premio 100 €

7ª.- Los disfraces deberán ser inéditos, no presentados a concurso en ediciones anteriores.

8ª.- La participación en este concurso implica la aceptación plena de sus bases, y en lo no previsto en las mismas, será potestad del Jurado dictaminar la solución que corresponda.

En Esquivias a 21 de febrero de 2022.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

ANEXO I

INSCRIPCIÓN CONCURSO DISFRACES CARNAVAL 2022

D./D^a _____, con
DNI nº _____ y con domicilio en _____
_____, teléfono de contacto _____, e-
mail: _____.

Disfraz individual o comparsa: _____

en la categoría (Infantil o Adulta) _____

(Relación de participantes en documento adjunto)

Descripción del disfraz: _____

Las personas que formalizan esta inscripción, así como los participantes que se relacionan en la misma, aceptan íntegramente el contenido de las bases.

El Ayuntamiento de Esquivias, a través de su Concejalía de Festejos, se reserva la facultad de interpretar las presentes bases, así como solventar cualquier situación que en la aplicación de estas pueda darse.

Solicita la inscripción en el Concurso de Carnaval 2020, según marcan las bases del concurso y de acuerdo con las mismas.

En Esquivias, a ____ de _____ de 2022

Firmado

**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL
CONCURSO DEL CARNAVAL 2022 EN ESQUIVIAS**

D. / D^a. _____

con DNI núm. _____ padre/madre/tutor/a de _____

_____ de _____ años, con fecha de nacimiento _____ lo autoriza a participar en el Concurso del Carnaval, que se celebrará el día 22 de febrero, formando parte del disfraz individual o comparsa denominado: _____

_____, así como a ser fotografiado o filmado y a que se publiquen dichas imágenes donde sea claramente identificable (según el derecho de la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Da también su consentimiento para publicar fotografías o filmaciones donde aparezcan sus hijos o sus hijas y donde sean claramente identificables).

Teléfonos de contacto de padre / madre o tutor/a:

Esquivias, _____ de _____ de 2022

Firmado